

Av. Santa Fe # 27, Col. Yerbabuena
C.P. 36250 | Guanajuato, Gto.
473 732 9597 | 473 732 8091
473 732 2839



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 3-NOV-23
Hora: 13:58 hrs
Recibe: LAURA MORALES

Oficio No: TEEG-OIC-176/2023

Asunto: Se notifica el Informe de Evaluación de logros
y metas de resultados al 2do trimestre de 2023
Guanajuato, Gto., a 31 de octubre de 2023

C.P. Lourdes Uvalle Luna
Directora General de Administración
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 451 fracciones I y IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, le remito el Informe de Resultados generado por éste Órgano Interno de Control, respecto de la Evaluación de logros y metas de resultados, establecidos en el programa E059 del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, correspondiente al segundo trimestre de 2023, mismo que obra anexo al presente oficio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licda. y C.P. Nelly Verónica Hernández Roa
Titular del Órgano Interno de Control
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
DE GUANAJUATO
PRESIDENCIA
MARIA DOLORES LOPEZ LOZA

FECHA: 06-11-23
HORA: 13:45 pm
RECIBE: [Signature]

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
DE GUANAJUATO
ORGANO INTERNO
DE CONTROL

Yari Zapata López
Magistrada de la segunda ponencia
Fecha: 3/nov/2023
Hora: 14:15 hrs
Recibe: Yari Zapata

SECRETARIA
26 oct 2023
11:05 hrs
[Signature]

NVHR/mga

C.c.p Mtra. María Dolores López Loza. Magistrada electoral Presidenta y Titular de la Primera Ponencia Para su conocimiento.
Mtra. Yari Zapata López. Magistrada electoral Titular de la Segunda Ponencia. Mismo fin
Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía. Magistrado electoral de la Tercera Ponencia. Mismo fin.
Archivo.



Informe de la Evaluación de logros y metas de resultados al 2do. trimestre 2023

Órgano Interno de Control

Guanajuato, Gto., 31 de octubre de 2023



MARCO NORMATIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en vinculación con los artículos 46 fracción III, 47, 54 y 61 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde se indica que los recursos económicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con la finalidad de satisfacer los objetivos a que estén destinados, así como la información financiera y programática que incluye el gasto por programa o proyectos de inversión y los indicadores de resultados que permitan medir el cumplimiento de las metas y objetivos de los mismos, y a su vez, esta información programática deberá relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación para el desarrollo, así como en el presupuesto de egresos local debe incorporarse el listado de programas y sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

De igual forma el artículo 451, fracciones I y IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, establece que el Órgano Interno de Control es el responsable del control, evaluación, y desarrollo administrativo de sus respectivos organismos, razón por la cual, tiene como atribución validar los indicadores para la evaluación del funcionamiento y operación del Tribunal, así como la de realizar evaluaciones, con el objeto de examinar, fiscalizar y promover la eficiencia y legalidad en su gestión y encargo.

En concordancia con lo anterior, el artículo 10 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023, refiere que los programas presupuestarios fueron diseñados bajo la Metodología del Marco Lógico, como parte del presupuesto basado en resultados para el ejercicio fiscal en revisión.

Dentro de la normativa para la ejecución de las Auditoría de Desempeño, que comprende las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs, por sus siglas en inglés), la ISSAI 300 establece en el punto 11 que: <<El objetivo principal de la auditoría de desempeño es **promover constructivamente** la gobernanza económica, eficaz y eficiente. También contribuye a la rendición de cuentas y a la transparencia>>.

Además, la auditoría de desempeño, en la **regla número 9** de los Principios Fundamentales de la Auditoría al Desempeño (ISSAI 300¹), emitida por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), se define de la siguiente manera:

«9. [...] la Auditoría de Desempeño es una revisión independiente, objetiva y confiable, sobre si las acciones, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones del gobierno operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y sobre si existen áreas de mejora».

Por su parte, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización², refieren que “la auditoría de desempeño es una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa sobre si las acciones, planes y programas institucionales de los entes públicos operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia, buscando brindar información, análisis o perspectivas, y en su caso identificando áreas de mejora”.

Es así, que las auditorías de desempeño proporcionan información, conocimiento o valor al:

¹ Disponible en: <https://www.issai.org/wp-content/uploads/2019/08/ISSAI-300-Principios-de-la-Auditoria-de-Desempeno.pdf>
<http://www.issai.org/es/site-issai/issai-framework/4-directrices-de-auditoria.htm>

² Disponibles en: <http://www.snf.org.mx/normas-profesionales-1.aspx>



- proporcionar perspectivas analíticas de mayor amplitud y profundidad,
- hacer más accesible la información existente a las diversas partes interesadas,
- proporcionar una visión o conclusión independiente y rectora basada en la evidencia de auditoría y,
- proporcionar recomendaciones basadas en un análisis de los resultados de auditoría.

Al igual que en todas las auditorías, los destinatarios de los informes de las auditorías de desempeño demandan confiar en la información que utilizan para tomar decisiones, y esperan informes confiables que establezcan la posición (basada en la evidencia) respecto al tema evaluado.

En consecuencia, las auditorías de desempeño deben proporcionar resultados basados en evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante.

Por lo tanto, la finalidad de las auditorías de desempeño es contribuir a la mejora de los procesos y al alcance de las metas y objetivos de la Institución, generando valor a los resultados esperados.

En ese tenor, con fundamento en el artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato³, el Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, practicó la evaluación al logro de metas y resultados establecidos en el programa E059 del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, en vinculación con el **informe trimestral del avance de metas al 2do. Trimestre de 2023**, emitido por la Dirección General de

³ Disponible en la liga de internet:

<https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/2735/LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PUBLICOS PO 26ENE2021 DO 305.pdf>

Administración y remitido a este Órgano el 2 de agosto de 2023, mediante el oficio TEEG-DGA-255/2023.

EVALUACIÓN

En razón de lo anterior, este Órgano Interno de Control inició **la Evaluación al logro de metas y resultados del 2do. Trimestre de 2023**, el día 03 de agosto del 2023, según consta en oficio número TEEG-OIC-110/2023, dirigido a la Directora General de Administración de este organismo.

Para el cumplimiento de las disposiciones legales, esta evaluación se realizó con base en la ISSAI 300 con un enfoque orientado a resultados del avance informado.

Las metas y resultados de los programas del presupuesto 2023 del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, se encuentran contenidos en el **Programa Presupuestario E059** <<Tribunal Estatal Electoral>>, el cual consta de un propósito, cuatro componentes, cuatro procesos sustantivos, cinco procesos de soporte y un proyecto de inversión los cuales se listan a continuación:

PROPÓSITO

La ciudadanía agraviada encuentra protección de los derechos político-electorales.

COMPONENTES

1. Justicia expedita impartida.
2. Trabajo institucional difundido.
3. Proceso electoral 2023-2024 atendido.
4. Sentencias en materia electoral cumplidas.



PROCESOS SUSTANTIVOS

1. **PB0856** Alineado al componente: Justicia expedita impartida.
Impartición de la justicia electoral de manera pronta y expedita, completa e imparcial.
2. **PB0855** Alineado al componente: Trabajo institucional difundido.
Difusión de los derechos político-electorales y del trabajo institucional del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.
3. **PB2432** Alineado al componente: Proceso electoral 2023-2024 atendido.
Demandas interpuestas en el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en Proceso Electoral.
4. **PB3275** Alineado al componente: Sentencias en materia electoral cumplidas.
Sentencias cumplidas emitidas por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

PROCESOS DE SOPORTE

1. **GB1009** Administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.
2. **GC1218** Atención a solicitudes y promoción de la cultura en materia de acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales.
3. **GC1219** Apoyo de la Unidad Informática al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.
4. **GD1220** Revisión y seguimiento al control de las Unidades Administrativas del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.
5. **GC1317** Instituto de Investigación y Capacitación Electoral.

PROYECTO DE INVERSIÓN

1. **QA3625** Edificio del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

Para dar continuidad a la evaluación al avance de logro de metas y resultados establecidos en los programas al segundo trimestre de 2023, proporcionado por la Dirección General de Administración, este Órgano Interno de Control solicitó documentación para la revisión y aclaración con respecto al informe de metas al 2do trimestre del año en curso, referido mediante los oficios siguientes:

No de oficio	Fecha	Destinatario
TEEG-OIC-140/2023	31 de agosto de 2023	C.P. Lourdes Uvalle Luna Directora General de Administración
TEEG-OIC-155/2023	06 de octubre de 2023	C.P. Lourdes Uvalle Luna Directora General de Administración

En atención y seguimiento, se recibieron las siguientes contestaciones:

No de oficio	Fecha	Destinatario
TEEG-DGA-301/2023	01 de septiembre de 2023	Licda. y C.P. Nelly Verónica Hernández Roa Titular del Órgano Interno de Control.
TEEG-DGA-348/2023	10 de octubre de 2023	Licda. y C.P. Nelly Verónica Hernández Roa Titular del Órgano Interno de Control.

Como resultado del proceso de la evaluación y realizada la valoración documental respectiva, se emite el presente **Informe de Resultados**.



Evaluación y valoración.

Por medio de los oficios TEEG-OIC-140/2023 y TEEG-OIC-155/2023, esta autoridad solicitó a la Dirección General de Administración, información para la cumplimentación de la evaluación correspondiente, por lo que esa Dirección presentó respuesta con los oficios TEEG-DGA-301/2023 y TEEG-DGA-348/2023, posteriormente se realizó la valoración documental:

Punto 1

Requerimiento

En relación con el proceso sustantivo PB0856 Impartición de la Justicia electoral de manera pronta y expedita, completa e imparcial, se solicita que proporcione la relación de las resoluciones y/o laudos emitidos, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2023.

Respuesta

En respuesta se anexa copia del oficio TEEG-DGA-301/2023.

Av. Santa Fe # 27, Col. Yerbabuena
 C.P. 36250 | Guanajuato, Gto.
 473 732 9597 | 473 732 8091
 473 732 2839



074

Oficio No. TEEG-DGA-301/2023
 Asunto: Se envía información solicitada.
 Guanajuato, Gto., 01 de septiembre de 2023

14:11 01/09/23
 Licda. y C.P. Nelly Verónica Hernández Roa
 Titular del Órgano Interno de Control
 Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato

En atención a su oficio número TEEG-OIC-140/2023, se remite la siguiente información con respecto a:

1. En relación con el proceso sustantivo PB0856 Impartición de la Justicia electoral de manera pronta y expedita, completa e imparcial, se solicita que proporcione la relación de las resoluciones y/o laudos emitidos, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2023. Sic.

En respuesta, la Secretaría General, mediante los oficios TEEG-SG-107/2023, TEEG-SG-143/2023 y TEEG-SG-206/2023 informó a esta Dirección, las resoluciones y/o laudos emitidos en el periodo solicitado:

Cons.	Resolución y/o laudo emitido	Liga electrónica
1	TEEG-PES-02/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-02-2023.pdf
2	TEEG-PES-03/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-03-2023.pdf
3	TEEG-JPDC-1/2023 y acumulados	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/juicios/TEEG-JPDC-01-2023yacum02.03y04.pdf
4	TEEG-PES-06/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-06-2023.pdf
5	TEEG-JL-01/2023	Se adjunta CD con archivo en formato PDF de la resolución (Anexo1)
6	TEEG-JPDC-7/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/juicios/TEEG-JPDC-07-2023.pdf
7	TEEG-JPDC-6/2023	Se adjunta CD con archivo en formato PDF de la resolución (Anexo1)
8	TEEG-PES-10/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-10-2023.pdf
9	TEEG-REV-01/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/revision/TEEG-REV-01-2023.pdf
10	TEEG-PES-07/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-07-2023.pdf
11	TEEG-REV-03/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/revision/TEEG-REV-03-2023.pdf
12	TEEG-PES-08/2023	Se adjunta CD con archivo en formato PDF de la resolución (Anexo1)
13	TEEG-REV-02/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/revision/TEEG-REV-02-2023.pdf
14	TEEG-REV-04/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/revision/TEEG-REV-04-2023.pdf
15	TEEG-PES-05/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-05-2023.pdf

Av. Santa Fe # 27, Col. Yerbabuena
C.P. 36250 | Guanajuato, Gto.
473 732 9597 | 473 732 8091
473 732 2839



Av. Santa Fe # 27, Col. Yerbabuena
C.P. 36250 | Guanajuato, Gto.
473 732 9597 | 473 732 8091
473 732 2839



16	TEEG-PES-12/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-12-2023.pdf
17	TEEG-PES-27/2023	Se adjunta CD con archivo en formato PDF de la resolución (Anexo1)
18	TEEG-PES-04/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-04-2023.pdf
19	TEEG-JE-01/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/electoral/TEEG-JE-01-2023.pdf
20	TEEG-JE-02/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/electoral/TEEG-JE-02-2023.pdf
21	TEEG-PES-17/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-17-2023.pdf
22	TEEG-PES-09/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-09-2023.pdf
23	TEEG-PES-28/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-28-2023.pdf
24	TEEG-PES-21/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-21-2023.pdf
25	TEEG-PES-26/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-26-2023.pdf
26	TEEG-PES-14/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-14-2023.pdf
27	TEEG-PES-29/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-29-2023.pdf
28	TEEG-PES-18/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-18-2023.pdf
29	TEEG-PES-11/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-11-2023.pdf
30	TEEG-PES-19/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-19-2023.pdf
31	TEEG-PES-22/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-22-2023.pdf
32	TEEG-PES-32/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-32-2023.pdf
33	TEEG-PES-20/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-20-2023.pdf
34	TEEG-PES-13/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-13-2023.pdf
35	TEEG-JPDC-08/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/juicios/TEEG-JPDC-08-2023.pdf
36	TEEG-PES-16/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/sancion/TEEG-PES-16-2023.pdf
37	TEEG-REV-06/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/revision/TEEG-REV-06-2023.pdf
38	TEEG-REV-07/2023	https://www.teegto.org.mx/resoluciones2023/revision/TEEG-REV-07-2023.pdf

teegto.official teegto www.teegto.org.mx

teegto.official teegto www.teegto.org.mx

Valoración

Una vez que esta instancia fiscalizadora evaluó que las resoluciones enlistadas en el oficio de respuesta TEEG-DGA-301/2023 coincidieran con las resoluciones en el *formato de la fracción XXXVI “Resoluciones y laudos” relativa a las obligaciones de Transparencia*, publicadas en la página web del Tribunal, asimismo que las fechas de dichas resoluciones correspondieran al periodo sujeto a revisión. Al existir concordancia total en la información verificada, este órgano de control considera atendido este punto.

Punto 2

Requerimiento

En relación con el proceso sustantivo PB0855 Difusión de los derechos político-electorales y del trabajo institucional del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, proporcione la evidencia del Programa Anual de Publicidad elaborado durante el segundo trimestre.

Valoración

Una vez evaluada y valorada la evidencia documental, este órgano de control considera este punto atendido.

Punto 3

Requerimiento



*En relación con el proceso soporte **GC1219 Apoyo de la Unidad Informática al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato**, proporcione las evidencias de cumplimiento del entregable Inventario de bienes informáticos del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato durante el segundo trimestre*

Valoración

Una vez que esta instancia fiscalizadora valoró y revisó la documentación remitida a este Órgano Interno de Control, se considera atendido el presente punto

Punto 4

Requerimiento

*En relación con el proceso soporte **GC1219 Apoyo de la Unidad Informática al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato**, respecto de las evidencias de cumplimiento del entregable Inventario de bienes informáticos del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato “durante el segundo trimestre, relativo al servidor público Ramírez Álvarez Dolores Alejandro indique porque no existe resguardo o en su caso proporciónelo.*

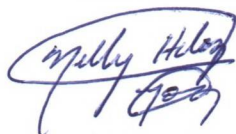
Valoración

Toda vez que esta autoridad evaluadora, reviso y valoró la documentación soporte, este punto se considera atendido.

De lo expuesto con anterioridad y toda vez que fueron **atendidos los puntos sujetos a revisión**, se emite el presente **Informe de Resultados** sin hallazgos ni recomendaciones, respecto de la Evaluación de logros y metas de resultados establecidos en el **programa E059 del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato** correspondiente al **segundo trimestre de 2023**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Licda. y C.P. Nelly Verónica Hernández Roa
Titular del Órgano Interno de Control
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato



C.c.p Mtra. María Dolores López Loza. Magistrada Presidenta y Titular de la Primera Ponencia. Para su conocimiento.
Mtra. Yari Zapata López. Magistrada Electoral. Titular de la Segunda Ponencia. Mismo fin
Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía. Magistrado Electoral de la Tercera Ponencia. Mismo fin.
Archivo.

NVHR/mtra

